

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 04 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2019

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

DR. BUENADER, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén

ÁVILA, Hugo Daniel

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

HERRERA, Rubén Antonio

LOBO VERGARA, Luis

MARSILLI, Carlos Antonio

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NAVARRO, Hugo

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SARACHO, Sergio

SIERRALTA, Horacio

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto

COLOMBO, María Teresita

FERNÁNDEZ, Juana

LAVATELLI, Luis Daniel

MANZI, Rubén

MOLINA OLVEIRA, Carlos

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

AREDES, Ricardo Ramón

HERRERA, María Macarena

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

LUNA, Víctor Hugo

SAADI, Luis

SORIA, Natalia

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Buenos días señores Diputados.

Por Secretaría Parlamentaria se informará el quórum correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 27 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Secretario.

Con quórum reglamentario y siendo la hora 11:00 se da inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del día 04 de septiembre de 2019.

Invitamos a los señores diputados Juan Carlos Rojas y María Alejandra Pons a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 28 de agosto del corriente año.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente.

Para mocionar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted señora Diputada.

A consideración de los señores Legisladores la moción de la diputada Cecilia Guerrero. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SARACHO. - Pido la palabra

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Gracias señor Presidente. Muy buenos días colegas. Es para hacer solicitud de licencia para la diputada Macarena Herrera y el diputado Luis Saadi, sin perjuicio que los mismos puedan hacerse presentes en cualquier momento de la presente asamblea. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados: Armando Zavaleta, Daniel Lavatelli, Natalia Soria, Augusto Barros, Ricardo Aredes y Armando López Rodríguez, sin perjuicio de que puedan ingresar al recinto. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencias para los diputados: Marita Colombo, Víctor Luna y Juana Fernández, sin perjuicio de que después puedan ingresar al recinto de sesión.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Valdez.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para el diputado Rubén Manzi y la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias diputado Monti.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 098, de fecha 29 de agosto de 2019. Referida al Expte. "E" 2222/19 - Redeterminación definitiva de precios - periodos: junio 2018 a agosto 2018 y septiembre 2018 a septiembre 2018. Obra: "Adicional de obra tanques cisternas y elevados para almacenamiento de agua en Predio Ferial - Dpto. Capital - Provincia de Catamarca".

Firma: Arq. Raúl Adolfo Flores Neira -Director de la Dirección Proyectos de Obras por Contrato del Ministerio de Obras Públicas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitida a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 166/19 de agosto de 2019. De integrantes de Institución de Proteccionistas Independientes, solicitando el tratamiento en Comisión del proyecto de Ley Provincial de Equilibrio Poblacional de la Fauna Urbana.

Firma: Malena Quevedo -Castraciones Generales Catamarca-; Valeria Augier - Proteccionistas Independientes Catamarca- y acompañan varias firmas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitida a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 019/19. Referida al Expte. "D" 11302-2018. Redeterminación definitiva de precios. Periodo: octubre-2017 a mayo 2018 - Obra: Refacciones varias en Escuela N° 434 El Rosario -Dpto. Paclín - Provincia de Catamarca-.

Firman: Arq. Carlos Hernán Reynoso -Subsecretario de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar- y Arq. Teresa Sayago -Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato- S.U.E.P.E.I.E.-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota del Colegio de Bioquímicos de Catamarca, solicitando se establezca con carácter excepcional la eximición del Impuesto a los Ingresos Brutos para todos los bioquímicos de la provincia que ejercen en los laboratorios privados por el lapso de un año.

Firmado: Dr. Enrique Ocampos -Presidente Colegio de Bioquímicos de Catamarca- y Dr. Carlos Contreras -Secretario Colegio de Bioquímicos de Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas la Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Secretario.

Continuando con el Plan de Labor, corresponde tratar el Punto 5°:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 475-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo a la Fiesta Provincial de la Escritura y la Lectura, que se llevó a cabo en todos los niveles educativos de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 476-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario el conjunto de acciones y de políticas públicas, cuyo propósito sea la inclusión de las comunidades aisladas por carecer de los servicios públicos más elementales, particularmente el servicio de energía.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 477-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por Cámara de Senadores (Senador Omar Rodolfo Noriega). Declarar Monumento Histórico y Cultural de la provincia de Catamarca a Las Ruinas de Túneles Férreos ubicados en la localidad de La Merced, departamento Paclín.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 478-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Paola Bazán. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial remita un informe a través del Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca, sobre la situación agropecuaria de las zonas afectadas por la plaga de langostas.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y de Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 479-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instar al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), delegación Catamarca, a proporcionar un informe sobre la situación actual, respecto al cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Nacional 200/19 y qué medidas fueron tomadas en la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 480-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declarar de Interés Legislativo la participación del "Programa Provincial de Escuelas Saludables", perteneciente a los Ministerios de Salud y Educación de la Provincia, durante la "Expo Productiva 2019".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado bajo Decreto N° 156 con fecha 03/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 481-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Monti. Regular en el ámbito de la provincia de Catamarca las actividades técnicas profesionales de ayudantes pedagógicos.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 482-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria de don Pascual Luis Perera, en beneficio del gobierno, la cultura y el saber de nuestra Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Declarado bajo Decreto N° 155 con fecha 03/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 483-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárese de Interés Parlamentario los 10 años de trayectoria de la fotógrafa y productora audiovisual Ana Carolina Cabrera.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 157 con fecha 03/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 484-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Prioridad a favor de Catamarca Minera y Energética Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.) en la inscripción de la titularidad de yacimientos mineros cuya concesión fueran declaradas caducas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 485-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.517, por la cual se instituye el 18 de febrero de cada año como el “Día Nacional del Síndrome de Asperger”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 486-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch. Declárase de Interés Educativo y Cultural la importancia de la alimentación equilibrada en zonas serranas del departamento de Santa María, como así también la implementación en toda la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 487-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario la propuesta denominada “Proyecto Desdémona” y la presentación del panel “Otela: realidad social shakerspereana en Catamarca”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 488-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba. Declárase de Interés Parlamentario las VI Jornadas de Letras “La lengua y la literatura del NOA: tradiciones, rupturas y proyecciones”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 489-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Institúyase el 17 de noviembre de cada año, como Día Provincial de la Lucha y Resistencia Popular, en todo el ámbito territorial de la Provincia de Catamarca, en conmemoración del movimiento popular denominado el Catamarcazo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 490-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase de Interés Parlamentario a la banda “Grupo Alternativa” por su trayectoria en representación que le da a la provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 491-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Declárase de Interés Legislativo, Social y Cultural la realización de los actos conmemorativos del “Día Internacional de la Mujer Indígena”.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 492-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Créase en la provincia de Catamarca, el ORSMA (Órgano de Revisión de Salud Mental y Adicciones), en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial 5.383 que adhiere a la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 493-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Solicítase a los Legisladores que representan a la provincia de Catamarca en la Cámara de Diputados de la Nación, gestionar el tratamiento del proyecto de Ley N° 0866-D-2018 sobre la lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística y el Proyecto de

Ley N° 3737-D-2018 sobre Régimen de Protección y Concientización sobre la persona con Fibrosis Quísticas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 494-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Parlamentario las actividades a desarrollarse por el Día Mundial de la Fibrosis Quística instituido por la Organización Mundial de la Salud, el 8 de septiembre de cada año.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 495-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Declárase de Interés Parlamentario la celebración del Centenario del “Club Sportivo Fray Mamerto Esquiú”, de la localidad de Saujil, departamento Pomán, a cumplirse el día 27 de septiembre de 2019.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 496-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo a la labor desempeñada por Rodolfo Damián Bidabehere en la disciplina deportiva karate, en su función de sensei.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 159 con fecha 04/09/2019.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 497-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Institúyase en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca, el Legajo Único de Infraestructura Escolar.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señor Presidente. Quiero introducir un proyecto en los términos del Artículo 66.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien Diputado.
Lo acerca por favor.

- Se acerca por Secretaría Parlamentaria el proyecto -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria...

- El diputado Francisco Monti solicita una interrupción -

- Asentimiento del diputado Augusto Barros -

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente, disculpe. Gracias por concederme la interrupción el Diputado que estaba haciendo uso de la palabra.

El proyecto 481 que es de mi autoría, que ha sido girado a la Comisión de Legislación General, pedirle que reconsidere Presidente y se envíe a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Qué número de expediente por favor?

SR. DIPUTADO MONTI.- 481, de Ayudante Pedagógico.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Cómo no Diputado, así se hará.

SR. DIPUTADO MONTI.- Eso nomás Presidente. Gracias diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En primer lugar, vinculado a lo manifestado por el diputado Francisco Monti -independientemente que es decisión de la Presidencia- no está vinculado a un tema específicamente de educación, sino al desarrollo de actividades, que tiene mucho más que ver con tratamientos similares que ha llevado adelante la Comisión de Legislación General. Porque no es la funcionalidad dentro del ámbito de Cultura y Educación, sino el desarrollo técnico de estos profesionales que, también, tienen mucha cercanía con un Colegio profesional y se lo trabaja en Legislación General normalmente.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Es para solicitar la inclusión de un proyecto de Ley, en base al Artículo 66.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si, acérquelo.

- Se acerca por Secretaría Parlamentaria el proyecto -

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Un segundo Diputado, estamos viendo acá el proyecto 481.

SR. DIPUTADO BARROS.- Es para evitar que se envíe a dos Comisiones, de cualquier manera...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Legislación General.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.
Es para hacer uso del Artículo 66, ingresar un proyecto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Acérquelo.

- Se acerca por Secretaría Parlamentaria el proyecto -

SR. DIPUTADO ROJAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

SR. DIPUTADO ROJAS.- Lo mismo, para presentar dos proyectos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Acérquelo por Secretaría Parlamentaria.

- Se acercan por Secretaría Parlamentaria los proyectos -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si no hay ningún otro Diputado que quiera introducir un proyecto..., para continuar con el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración de los señores Diputados la incorporación de los proyectos presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Al proyecto del diputado Carlos Marsilli le damos el número 498, será girado a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- De qué se trata Presidente?

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se informará el número de orden, de expediente y del extracto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 498-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Carlos Marsilli, Juana Fernández y Francisco Monti. "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud se realice un informe detallado sobre el cual se ponga de manifiesto la situación del pago correspondiente a médicos y enfermeros en actividades relacionadas con la derivación de pacientes, la cual se encuentra en suspenso desde el mes de marzo, en la situación particular del departamento Santa María".

- Comentario del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Hacienda, sí lo giré a Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 499-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el señor diputado Hugo Ávila. "Declárase Área Natural Protegida todo el territorio compuesto por la cuenca hidrográfica de los ríos Los Patos y Aguas Calientes en el Departamento Antofagasta de la Sierra".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será remitido a la Comisión de Legislación General.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Quién es el autor del proyecto Presidente?

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado Ávila.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 500-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. "Declárese desde esta Cámara de Diputados el máximo repudio a la medida tomada a través de Decreto por el Presidente Mauricio Macri por el cual se autoriza la importación de residuos peligrosos".

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, con relación al expediente ingresado bajo el N° 499-2019, está referido a la Creación de un Área Protegida, por lo tanto se encuentra vinculada con la cuestión del medio ambiente y debiera...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Remitirse a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Exactamente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así es, gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Muchas gracias Presidente.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente. El proyecto está vinculado a crear un área protegida en la zona el Río Los Patos, en virtud de la polémica que se genera hoy en Antofagasta de la Sierra, con respecto a la utilización del agua por parte de la empresa Liben. Me parece que más allá de que es un recurso natural, bien podría ir también a la Comisión de Legislación General.

- Hablan entre sí los señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Que vaya a las dos Comisiones. Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- El expediente 500-2019 del diputado Juan Denett, se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 501-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. "Declarar de Interés Parlamentario al 5° Torneo Nacional de Cocina UTHGRA y de la Educación para el Trabajo".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 502-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. "Modificar el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 5191, Créase el Instituto provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA)".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente. Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, es para que se incluya en la sesión del día de la fecha, el tratamiento sobre tablas de los proyectos: expediente 488-2019, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba y expediente 491-2019, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Que la Cámara se constituya en Comisión en la apertura de cada tratamiento, con las mismas autoridades y que sea la propia autoridad que levante el estado de Comisión al momento de la votación.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Orden del Día, Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señor Presidente, sí, pido la autorización para que ingrese al recinto el homenajeado.

El presente proyecto, que fue presentado como proyecto de Declaración y que hoy rendimos homenaje tiene como finalidad reconocer y homenajear al señor don Pascual Luis Perera por su trayectoria, basada en la labor desplegada como funcionario público...

- Ingresa al recinto el homenajeado y sus familiares -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-... bienvenido a nuestro recinto señor don Pascual Luis Perera, buenos días.

Basada en su labor desplegada como funcionario público en las distintas esferas que le tocó desempeñarse, a su magnífico talento como artista y por el aporte brindado con su conocimiento y experiencia en favor del desarrollo de nuestra querida provincia por más de cincuenta años.

Don Pascual Luis Perera nació en la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Buenos Aires. Casado con Irma Luján Gómez el 11 de junio de 1953, de cuyo matrimonio nacieron: Liliana, Gladys y Alicia.

En 1965 la empresa Biblióni Hermanos Sociedad Anónima adquiere 40.000 hectáreas en el departamento Paclín y es designado para realizar la escrituración del campo y tomar posesión del mismo, terminando haciéndose cargo de la Estancia de Las Beatas, muy conocida por todos nosotros, y allí es donde don Pascual se muda con toda su familia a principios del año 1966.

Realizando trámites en el Banco, conoce al señor Luis Velazco, quien era el Secretario del Director del Banco Catamarca, con quien posteriormente desarrolla una gran amistad, uniendo sus familias, compartiendo viajes e innumerables reuniones.

Luego conoce al Gobernador Guillermo Brizuela, le dijo que principalmente le interesaba - en unas de sus charlas- que organizara el funcionamiento administrativo y contable de la Municipalidad, ya que estaba todo muy desordenado y así realizó muchos trabajos para tal comunidad, sin recibir ninguna remuneración por tales tareas, totalmente ad honorem.

Al cabo de 5 meses termina su trabajo y como se habían realizado cambios en la empresa también terminan sus tareas en la misma.

Pero como el Gobernador Brizuela le pide que se quedara a trabajar con él, presenta su renuncia a la empresa a la que tanto tiempo prestó sus servicios.

En mayo de 1967 es designado Interventor de la Municipalidad de Chumbicha, departamento Capayán, siendo nombrado poco tiempo después Intendente de la localidad, realizando en un periodo de seis meses cuantiosas modificaciones, adelantos y mejoras en la comunidad, como la iluminación a gas de mercurio de la Avenida Félix Názar, construcción de nichos en el sistema local, construcción de una cámara de llaves para la cañería del agua corriente, construcción del canal de desagüe del viejo matadero municipal.

Luego de su paso por Chumbicha retorna a la Ciudad de San Fernando del Valle para desempeñarse como Interventor del Cine Teatro Catamarca quedando como Administrador General en 1968. Pero al cabo de un tiempo decide regresar a su querida ciudad de nacimiento.

A través de los permanentes contacto con su dilecto amigo don Luis Velazco, se informa y en 1973 se hacían cargo del Gobierno de la Provincia nuevas autoridades elegidas electoralmente y así su amigo vio la posibilidad de que integrara el nuevo plantel de funcionarios necesarios para llevar adelante un nuevo plan de Gobierno, en esta oportunidad también ocupó cargos, tales como -involucrado- en el Plan de Desarrollo Comunitario y el Organigrama de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Comunitario.

Al volver a Catamarca y retomar sus tareas administrativas, lo hizo también como Director del Hogar Tutelar de Menores y se desempeñó también en el Registro Civil de la Provincia.

Debo destacar que don Pascual no solo se destacó como funcionario en los distintos cargos que desempeñó, sino también en su actividad artística de manera autodidacta, logrando participar en distintas y variadas exposiciones y muestras en tallado de madera.

Realizó alrededor de 50 esculturas de las cuales "El hachero" y "El anciano y su perro" fueron elegidas para ser expuestas representando a Catamarca en exposiciones de Francia y Alemania.

En el campo de las letras, escribió cuentos para niños, relatos sobre la vida de San Martín como agricultor, notas sobre temática social y artículos varios para los diarios de La Plata y Catamarca, pero ciertamente el que más se destaca por su simpleza y contenido es su obra -él escribió- "Simples Relatos de mi Vida". Es un libro que estábamos conversando con don Pascual y me decía que tenía una dialéctica muy simple que, casualmente estábamos charlando con él sobre la posibilidad de poder incorporarlos en las escuelas y de poderlo presentar también -así que vamos a ver si lo podemos hacer realidad a eso-; él lo llamó "Simples Relatos de mi Vida", un camino simple hacia la serenidad personal.

Nada de esto hubiera sido posible sin el apoyo y el amor incondicional de Irma, su tan adorada esposa quien lo acompaña hace muchos años en este transcurrir de la vida, ella es el pilar en el cual pudo basar toda su actividad profesional y artística, ya que su amada esposa siempre cumplió el rol principal en su vida, Pascual en su libro expresa: "Irma es una mujer llena de bondad, para ella todo es paz y amor; solidaria, dispuesta a ayudar a quien lo necesita; la amo tanto..., en tres palabras voy a resumir lo que ella es: una mujer extraordinaria; mi amor por Irma siempre se sostuvo y con el correr de los años se fue incrementando, si ella sufre, yo sufro. Hoy pasamos ambos los 80 años de edad, seguimos juntos por gracia de Dios, con algunos achaques en la salud, pero como se dice remándola hasta el fin de nuestros días".

Sin duda alguna queda tanto por expresar sobre la vida de este gran hombre, que nos queda fugaz y efímero poder resumir en tan pocas palabras más de 50 años de vida ejemplar y de entrega denodada.

Actualmente, Pascualito -como lo llama la gente con cariño- tiene 90 años, vive con su mujer -compañera de toda la vida- hace 66 años de la cual sigue enamorado como el primer día; tiene sus tres hijas, 11 nietos y 29 bisnietos y muchas ganas de seguir viviendo.

Por todo lo expresado, quiero a través de estas sencillas palabras rendirle un merecido homenaje a don Pascual Luis Perera, a su persona principalmente y fundamentalmente.

Espero, de todo corazón, que mis pares acompañen esta iniciativa, con la certeza que a través de ella visibilizamos a tantos seres anónimos que entregaron y dieron todo por nuestra Provincia, adoptándola, preocupándose y ocupándose por su bienestar, desarrollo y prosperidad.

Gracias por todo, querido don Pascual, mi reconocimiento y mejores deseos para usted y su familia, quiera Dios y nuestra Madre del Valle lo bendigan y lo colmen de dicha y felicidad siempre. Muchas gracias.

- Aplausos de los señores Legisladores y público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada, vamos a hacer un brevísimo cuarto intermedio para darle el reconocimiento a don Pascual.

- Siendo la hora 11:23 minutos se hace un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:36 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor invito a los señores Diputados ocupar sus bancas para continuar con el Plan de Labor con homenajes.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente, solicito autorización para invitar a la familia Bidabehere a pasar al recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muy bien Diputado.

- Ingresa al recinto el señor Damián Bidabehere y familia -

- Hablan varios a la vez -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor. Tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente. El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario, Cultural y Deportivo a la vastísima trayectoria del maestro Sensei, en Karate, Rodolfo Damián Bidabehere, considerado el exponente más importante en esta disciplina en la provincia de Catamarca. Damián Bidabehere, un calificado deportista, nacido hace 46 años en San Fernando del Valle de Catamarca se incorporó al karate siendo un niño, a los 6 años de edad, junto a su maestro que fue el bonaerense Juan José Barrios, un entusiasta promotor de la disciplina en Catamarca que logró conformar un nutrido grupo de practicantes de la disciplina.

Su lugar de entrenamiento y formación en la que desarrolló todas sus capacidades técnicas fue el histórico gimnasio "Yukay".

Bidabehere es un exponente de las competencias de kata o forma, progresivamente fue ascendiendo en la disciplina hasta obtener el cinturón negro, máxima instancia de desarrollo y logro en la disciplina.

En la práctica del deporte fue obteniendo importantes logros, no sólo a nivel provincial, regional, nacional y sudamericano, sino también en el plano internacional, entre las que mencionamos las siguientes consagraciones mundiales, concretadas en Fortaleza (Brasil), Valencia (España), Odessa (Ucrania), Bucarest (Rumania), en Israel, en Venecia (Italia), y en un sinnúmero de capitales mundiales que hablan de sus actuaciones durante más de 40 años de incursión en el karate.

En el año 2003, Damián Bidabehere, fue elegido como el deportista del año por el Círculo de Periodistas Deportivos de Catamarca, en reconocimiento a su brillante trayectoria. Fue nominado el mejor karateca del continente por la Federación Sudamericana de Karate durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Integró la selección mayor Argentina, convirtiéndose posteriormente en el director técnico de la misma en torneos sudamericanos del año 2004 al 2014 y en el año 2017. Y en los Juegos Panamericanos en los años 2006, 2008 y 2015. En julio del 2018 participó del Séptimo Campeonato Mundial de Karate que se llevó a cabo en Escocia consagrándose subcampeón del mundo del karate en kata -significa forma-.

Es importante destacar que la Provincia de Catamarca será sede de la XXIII edición del Campeonato Sudamericano de Karate-do, la cual se llevará a cabo del 15 al 17 de noviembre del corriente año, que además contará con la presencia de equipos de Perú, Chile, Paraguay, Brasil, Venezuela, Bolivia, entre otros países.

Finalmente, frente a esta vastísima trayectoria, entendemos que la labor relevante llevada a cabo por Bidabehere es haberse convertido en un verdadero ejemplo y referente de una importante cantidad de jóvenes catamarqueños que practicaron y practican este deporte, que los forma en el desarrollo de capacidades para el logro de metas personales y colectivas, y una valiosísima e importante contribución a la formación de ciudadanos dignos y respetuosos de las normas de convivencia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente, para sumarme al homenaje realizado por el diputado Isauro Molina. Conozco la trayectoria de Damián Bidabehere, el esfuerzo, el sacrificio, toda la vocación que él pone para llevar adelante esta actividad y creo que hay que rescatar permanentemente estos ejemplos para los jóvenes, porque en definitiva Damián trabaja en una disciplina donde también es sinónimo de contención, de formación -como decía el diputado Molina- y por otro lado ha recorrido gran parte del mundo representándonos a nosotros, a los catamarqueños, haciéndonos quedar bien y eso merece el pleno reconocimiento de este honorable Cuerpo. Así que era simplemente eso Presidente, sumarme al homenaje que se le realiza hoy a Damián Bidabehere. Nada más Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. No quería dejar pasar la oportunidad para saludar a Damián por su trayectoria, por su perseverancia con nuestros jóvenes, porque es un gran formador. Saludar al amigo -al que conozco desde chicos- y seguramente, tenemos muchas anécdotas que se pueden contar.

Y felicitarlo, creo que este ámbito es eso, no? poder sacar a la luz y mostrar lo que en la sociedad se da, lo que en la sociedad sucede y es que justamente tenemos gente de bien, gente preparada y gente que nos hace quedar muy bien a toda Catamarca y Damián es uno de ellos -así que estoy muy contenta porque estás acá-. Felicitar al colega que ha tenido la iniciativa de sacar la Declaración, de hacer el homenaje ahora, porque me parece que no tenemos que dejar pasar a nuestra gente importante de Catamarca. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, la verdad también adherir al homenaje y resaltar sobre todo la labor del sensei -como mamá de una alumna de él-. Quiero resaltar sobre todo eso, que además de brindarles la técnica y de enseñarles la disciplina es la forma en que los trata, en que los contienen, en que los cuidan, en que los hacen crecer y desarrollar y los valores que también les transmiten: el compañerismo, el compromiso, el esforzarse, el siempre superarse. Así que muchísimas gracias, felicitaciones y ojalá haya muchos reconocimientos más en esta trayectoria, en este camino que llevan.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Simplemente adherir a lo que han manifestado las Diputadas preopinantes del Bloque del que formo parte.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- En principio felicitar al colega que tomó la iniciativa. Puedo dar testimonio de muchas cosas del sensei Bidabehere, sobre todo en las épocas de su comienzo, de su arranque, cuando tal vez él se sentía en soledad con esto y por ahí me lo combatían mal por un sello que quizás no era en realidad lo que él quería transmitir, sino los valores y una disciplina deportiva.

Simplemente el orgullo de saber que lo han reconocido, que su formación deportiva requiere mucho sacrificio y solamente transmite valores y que ese andar por el mundo le ha significado una experiencia importantísima. He visto a un Bidabehere emocionado por los logros de sus alumnos, he visto a un Bidabehere eufórico, en algún momento, pero sobre todo he visto una gran persona. Y vuelvo a felicitar al colega que tuvo la iniciativa en estos tiempos donde tenemos que formar a nuestros jóvenes y lo importante son los valores y lo que la disciplina que Bidabehere transmite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Cesarini.

SR. DIPUTADO CESARINI.- Muchas gracias señor Presidente. Asimismo también sumarme y adherirme a este reconocimiento, que más allá de su trabajo profesional, quiero resaltar lo que es Damián como persona. Tengo la gratitud de conocerlo, de haber compartido y realmente es un orgullo que su persona nos represente a nivel nacional e internacional dejando a Catamarca muy bien parada en todas las actividades que nos representa permanentemente. Así que sumarme y adherirme a este reconocimiento y felicitarte Damián por todo el trabajo que hacés con los chicos de nuestra provincia y con las familias de esos chicos, a los cuales brindás día a día todo tu trabajo y aporte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

No habiendo más Diputados que quieran hacer uso de la palabra, desde la Presidencia adherirme al autor del proyecto y a todos los conceptos vertidos sobre el amigo Damián como persona, como profesional.

Así que bueno, se pasa a un cuarto intermedio de unos minutos para hacer el reconocimiento solicitado.

- Siendo la hora 11:48 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Se hace entrega del reconocimiento al señor Damián Bidabehere -

- Siendo la hora 11:53 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias. Por favor, ocupar sus bancas.
Continuamos con el punto Homenajes.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señor Presidente.

Voy a pedir autorización para que la gente del Grupo Alternativa pueda ingresar al recinto.

- Ingresan al recinto los integrantes del Grupo Alternativa -

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señor Presidente, el presente proyecto puesto a consideración tiene como objetivo declarar de Interés Parlamentario al "Grupo Alternativa" haciendo un merecido homenaje y reconocimiento por los 25 años de trayectoria del mismo.

A mediados de julio del año 1994, en un pub de Avenida Belgrano y Maipú nació el "Grupo Alternativa", que está integrado actualmente por Edgardo Quiroga, voz y guitarra; Miguel Álvarez Priego, voz y guitarra -que son los dos fundadores del grupo- a los que se les suman después Raúl Safe en guitarra y Gabriel Cano en percusión.

Este grupo, desde su nacimiento hasta estos tiempos actuales, ha trabajado de manera ininterrumpida con música latinoamericana urbana contemporánea con sello propio, fusionando estilos y recreando a grandes autores argentinos y latinoamericanos.

Acaban de cumplir, en el pasado mes de julio, 25 años recorriendo los escenarios de nuestra provincia y cosechando elogios de grandes personalidades de la cultura de nuestro país.

Participaron en la grabación del CD "Un sueño catamarqueño" con su versión de "Vamos negro, fuerza negro", acompañado en los teclados del inigualable Litto Nebbia, producido por la Secretaría de Cultura de la Provincia y el sello Melopea; en la grabación del CD "Arte en septiembre" producido, también por la Municipalidad de la Capital. Fueron seleccionados por el sello discográfico Melopea con su versión de "Rondas para Teresa" para participar en el CD "Tributo al Cuchi Leguizamón" Volumen 2.

Compartieron escenarios con músicos de la talla como Litto Nebbia, Alberto Suárez, Chacho Echenique -del memorable Dúo Salteño- entre otros.

En 2011 salió a la venta su primer CD "Urbano", de distribución nacional, con versión de grandes obras de músicos latinoamericanos.

Participaron en innumerables oportunidades de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, en el 2013, 2014, 2015 y también en el 2019 con gran aceptación del público local.

Creo que es justo y merecido el homenaje, esta idea tan original de fusionar música, de plantear, también de alguna manera, a través de esa música la poesía y la creatividad de poetas latinoamericanos, hace que el "Grupo Alternativa" se destaque y que tenga una identidad propia.

Por lo tanto era importante para mí que lleguen a este recinto de la Legislatura para recibir el merecido homenaje, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Diputado.

Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio, así le hacemos entrega de la mención solicitada.

- Siendo la hora 11:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:02 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias. Vamos a continuar con el punto Homenajes.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señor Presidente.

Dicen que la vida de una persona vale tanto como las huellas que ha dejado en el camino transitado. Y nosotros creemos que la vida de Héctor Pianetti, que se apagara hace dos días atrás, fue muy proficua en realizaciones y aportes, con los cuales no solo abrió caminos en la cultura de Catamarca, sino que también los ha transitado como aquellos grandes que supieron sembrar y con generosidad formar a otros en la misma senda de la creatividad escénica.

Si bien no había nacido en nuestra provincia, dado que sus orígenes estaban en la provincia de Buenos Aires, adoptó a nuestra tierra como su lugar en el mundo, y aquí fue que plasmó gran parte de su vocación, desarrollando el teatro que había asumido desde su primera adolescencia como destino de vida.

Fue el forjador de lo que fuera el Taller de Teatro Municipal de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, que constituyera el cimiento sólido de lo que posteriormente fuera la Comedia Municipal.

Su espíritu soñador lo llevó a recuperar un lugar abandonado para ponerlo en valor desde el Municipio de la Capital y alumbrar el Complejo Cultural Urbano Girardi, ubicado al frente del Paseo General Navarro "La Alameda", al que ideó como espacio de generación de propuestas culturales y en particular del teatro, que tantas veces, a lo largo de su vida, lo tuvo como realizador y director.

También incursionó en la vocación pública, ejerciendo como Director de Cultura de la Provincia, en algún momento durante el gobierno del doctor Ramón Eduardo Saadi y también, en gran parte de la gestión municipal del Intendente de la Municipalidad de Catamarca, el doctor José Guido Jalil.

Cuando se desempeñaba como Director de Cultura de la Municipalidad, ese espíritu emprendedor lo llevó a pensar y proponer la creación de la Radio Municipal, para lo cual tuvo el apoyo incondicional del Intendente Guido Jalil, y que comenzó a funcionar en el mismo predio del Complejo Urbano Girardi, accediendo por la parte de atrás.

Esa Radio Municipal se erigió, por aquellos años, en un medio de transmisión de la actividad vecinal, pero también, y esencialmente como espacio de difusión de propuestas culturales de realizadores catamarqueños, a los que les dio un particular relieve y trascendencia en reconocimiento y valorización del esfuerzo que significaba para esos realizadores ofrecer a la comunidad sus creaciones a fuerza de voluntad, compromiso y pulmón.

También en su desempeño en Cultura Municipal, gestionó la recategorización, como reconocimiento a sus tareas, de empleados municipales que eran trabajadores de la cultura, como los casos -por citar solo algunos- de Blanca Gaete o Miguel Chanampa, que tanto le dieron a la cultura de nuestra ciudad de Catamarca.

Asimismo le dio auge a las danzas nativas, consciente de la importancia que las raíces ancestrales tenían para la formación cultural de niños y jóvenes de nuestra ciudad, incorporando el aporte de reconocidos bailarines como "Pepe" Díaz, Yolanda Vizgarra y Simón Jalil.

Este amor por lo nuestro lo llevó a facilitar la creación -también en la gestión del intendente Jalil- del Coro Folclórico Municipal, que tuvo la particularidad de estar conformado íntegramente por empleados municipales que prestaban servicios en distintas áreas de la comuna capitalina y que vinculados, desde siempre al quehacer cultural, fueron reubicados en la parte de Cultura para que pudieran desplegar sus aptitudes, donde justamente, podían contribuir a la cultura de Catamarca.

También fomentó, desde la Dirección de Cultura Municipal, las artes plásticas y en ese marco, incorporó con el apoyo del Intendente municipal, a una reconocida artista plástica como fue nuestra comprovinciana Claudia Perrotta.

Quisiera destacar también, en representación de nuestro Bloque, lo que fue parte de su pensamiento ciudadano, porque además de un trabajador de la cultura -como todos lo conocemos- Héctor Pianetti fue un hombre comprometido con su tiempo, con su país, con su provincia, a la que eligió para vivir y con el pueblo de Catamarca.

Y abrazó la causa del peronismo, porque él entendía que este movimiento había instalado en el pensamiento colectivo la conciencia de la necesidad de la distribución equitativa de la riqueza.

Había proporcionado a los trabajadores la herramienta esencial que significan las convenciones colectivas, nos había legado una mirada hacia los que menos tienen y reivindicaba, también, esa movilidad social ascendente que desde el Estado había propiciado el peronismo.

Por eso en alguna entrevista de un medio local, él -no hace tantos años- había dicho que aspiraba a una mejor educación, a una mejor salud, a una mayor seguridad, a mayores ingresos para todos los ciudadanos para tener la posibilidad de una vida digna, de un techo propio para todos. Y también allí reivindicaba avances de la sociedad en su conjunto, como el respeto a la diversidad o la protección de niños, niñas y adolescentes.

Y también era crítico con ese individualismo a ultranza, que por ahí, desde distintos sectores, se pretendía imponer porque entendía que el ejercicio de los derechos individuales debía hacerse en un marco de respeto hacia los demás y procurando un equilibrio, equilibrio que él entendía que las leyes debían darle a todos los ciudadanos.

Y también Héctor consideraba que la esencia de la política es que todos tengamos una vida mejor, con ello estaba reivindicando al bien común como finalidad esencial de la actividad política. Sin lugar a dudas Héctor Pianetti era un hombre con energía propia, con una luz especial que iluminaba todo lo que hacía y daba calor a quienes lo conocían, era una buena persona y un gran amigo.

La cultura de Catamarca ha perdido a uno de sus mejores hombres y creo, señor Presidente, que la mejor forma de despedirlo al "Loco" Pianetti -como todo el mundo le decía- es ofrecerle un fuerte aplauso, como de esos que le gustaba recibir del público de pie en cada ocasión que terminaba una obra de teatro a la cual dirigía o en la cual actuaba, por eso les pido a los señores Diputados, que de pie brindemos un fuerte aplauso a Héctor Pianetti.

- Los señores Legisladores se ponen de pie y dan un caluroso aplauso a la memoria de Héctor Pianetti -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente. En primer término adherirme en todos sus términos al homenaje que expresó la diputada Guerrero hacia Héctor Pianetti. Simplemente quiero remarcar algo, considero que sostener una actividad como el teatro en una provincia con poca población, en una ciudad chica con recursos limitados, no solamente es importante, es casi heroico. Creo que eso le tenemos que reconocer a gente como Héctor Pianetti que ha sostenido una actividad artística a fuerza de pura pasión y pura vocación, la verdad no es lo mismo hacer

teatro en Catamarca, que en Córdoba o en Buenos Aires; y en él, quiero también homenajear a todos aquellos que se dedican a esta actividad y que la siguen sosteniendo.

A Héctor Pianetti le tocó sufrir los últimos meses de su vida y lo hizo con mucha entereza, lo hizo con mucha dignidad, con mucho soportar lo que le tocó y eso también habla de la calidad de su persona, y hay un rasgo que quiero resaltar a pesar que -como lo resaltaba y lo decía la diputada Cecilia Guerrero- él era un hombre comprometido políticamente, era muy amplio en sus criterios y siempre sabía escuchar y sabía conversar con gente que pensase distinto, y creo que la imagen más característica de esto fue su relación con Chanampa. Chanampa era un militante radical y él era un convencido peronista y sin embargo eran entrañablemente amigos y llevaron esa relación en el teatro también, a veces uno actuaba y el otro dirigía y otras veces se invertían los roles y creo que supieron poner sobre encima de todo la amistad y el valor humano. Así que creo que es una personalidad a resaltar, a destacar y a no olvidar, de parte de esta comunidad que tanto le debemos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias a usted Diputado.

Continuando con el punto Homenajes, tiene la palabra la diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA. - Bueno, señor Presidente, primero adherir al homenaje que me ha precedido.

Y en este homenaje quiero destacar que el 2 de septiembre fue el Día de la Industria Nacional. Este día se celebra a partir de 1941 de cada año. La primera exportación del puerto de Buenos Aires fue el resultado de un excedente en la producción...

- Siendo la hora 12:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dn. Horacio Sierralta -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA. - ...nacional, como una primera intención de expandir los mercados de la industria argentina.

La primera celebración de esta fecha se remonta al año 1937. Desde esta fecha, la Unión Industrial de Argentina -ente que agremia las empresas argentinas- lo proclamó como una celebración nacional, lo que fue ratificado en 1941 por Decreto del Gobierno nacional. Y el General Manuel Belgrano fue uno de los principales precursores de la industria Argentina.

Hablar de la industria argentina hoy implica la responsabilidad de hablar con la verdad, en este sentido debo decir que ha sido muy castigada en estos años. El Presidente de la Unión Industrial Argentina, Miguel Acevedo, expresó ese día una suerte de disconformidad con el modelo económico de Mauricio Macri diciendo: "ignoró al sector", si bien se mantuvo en relación lo institucional, nunca se trabajó de manera mancomunada. Acevedo dijo que: "el problema más urgente es salir de esta crisis cambiaria y recuperar las cadenas de pago, las cadenas de valor".

En este contexto de desconfianza atroz: inflación, saltos del dólar, sin estabilidad y previsibilidad es imposible decir que estamos bien, creo que nadie de la mayoría de los argentinos la está pasando bien, que este último tiempo representó la desaparición de 4074 empresas industriales.

Nosotros como catamarqueños debemos reconocer que en este difícil contexto económico de un Gobierno nacional con un modelo alejado de la gente, nuestra Gobernadora, doctora Lucía Corpacci, estuvo atenta al cierre de fábricas y a la contención de los muchos empleados desocupados y familias enteras que quedaron en la calle, algunos con muchos años de antigüedad. En Catamarca cerró Alpargatas, Calzados Catamarca de El Pantanillo, Tileye, 12 de Octubre, FINPAK, se perdieron casi 600 puestos de trabajo en nuestra provincia, y por ejemplo en La Rioja se perdieron 1200 puestos de trabajo.

En cuanto a las medidas que tomó el Gobierno de la provincia se encuentra el Programa RePro que es un subsidio aparte para el personal dentro del salario total, el subsidio al flete, dentro de la promoción industrial, y también la eximición de Impuestos provinciales y tasas impositivas que alberga alrededor del 85% de nuestras industrias.

Debo resaltar la apertura también de dos fábricas: Imec Secarropas, fábrica de secarropas; Ciudadela, de productos alimenticios y próximamente CAT, estructuras metálicas que albergaría alrededor de 60 trabajadores. También teníamos problema con dos empresas que pudimos sacar a flote y que son Tejica, en Recreo, manteniendo la dotación de sus empleados y lo más saliente la fábrica de Alpargatas que la compró Fribran Sur, manteniendo 112 empleados que va a continuar con su proyección.

El diálogo del Gobierno de la Provincia siempre estuvo presente a través de la coordinación de las distintas áreas Producción, Desarrollo Social, Gobierno, Industria y Comercio, inclusive me fue grato escuchar a la Unión Comercial de Catamarca, en la persona de su responsable Alejandro Segli, que juntos Gobierno Provincial-Banco Nación implementaron una serie de medidas para amortizar el costo diario de la adquisición de insumos, cuando la canasta básica hoy tiene un promedio de \$ 31.934 y el Salario Mínimo Vital y Móvil actualmente, mediante Decreto de Necesidad y Urgencia, se subiría en forma escalonada hasta llegar a \$ 16.875 hasta octubre.

Nuestro mayor anhelo, además de saludar a todos los industriales de nuestra provincia y de nuestra Argentina en su día, es realmente decirles que por sobre todas las cosas valoramos y creemos firmemente en la recuperación de la industria nacional, que debemos ser capaces y casi como un derecho adquirido vivir de lo que producimos y no de lo prestado. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias Diputada.

Siguiendo con el Orden del Día, punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer. Expediente 330-2018, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Juana Fernández.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee. Con el N° de Orden 032/19. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado, caratulado: Declárase patrimonio cultural e histórico de la provincia de Catamarca a la “Cueva de Juan José Cubas” como monumento provincial y establézcase el día 4 de noviembre de cada año en conmemoración por su muerte.

Firman el presente dictamen los diputados: Jorge Andersch; Analía Brizuela; María Alejandra Pons; Maximiliano Rivera Villalba; Isauro Molina y Adriana Díaz.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Señor Presidente, como se encuentra en el recinto la autora del proyecto le voy a ceder la palabra a ella.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández, autora del proyecto.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Buenos días señor Presidente. En principio quiero solicitarle que modifiquen, hay un error, se ha puesto “Juan José” y es “José Cubas”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Diputada, las modificaciones se harán al momento de tratar el proyecto, ahora le pediría la fundamentación.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Bueno, muchas gracias.

La historia argentina nos legó gestos patrióticos de la mano de valerosos hombres que supieron luchar por un país libre e independiente, entre ellos, hubo un gran luchador llamado José Cubas, ex Gobernador de nuestra provincia.

La revolución de las provincias del Norte contra el poder de Rosas fue un emprendimiento regional contra un sistema exclusivista y humillante que conmovió a provincias y que a despecho de sus precarios recursos demostró la endebles del régimen rosista en el interior. Las provincias tomaron la decisión heroica de juzgar su destino a cara o cruz, sabiéndose que si perdían no habría clemencia del vencedor.

El 24 de septiembre, día de la grata memoria para la patria y, especialmente a los sentimientos de Tucumán, se aprobó el tratado de la Confederación del Norte y se estableció alianza defensiva y ofensiva, quedando obligadas las provincias contratantes a concurrir con sus fuerzas y recursos para repeler cualquier invasión y afianzar sus independencias y sostener los pronunciamientos contra la tiranía de Juan Manuel de Rosas.

La acción de la Coalición del Norte se desarrolló en sus comienzos con todo éxito.

El 28 de septiembre de 1841, Rosas envía a Balboa a ponerse en operación contra Cubas y el 17 de octubre está en Catamarca donde lo espera Maza y al Teniente Coronel José María López para cortar con alguna posibilidad de retirada a Cubas hacia el Sur. Incorporaron también al Coronel unitario Miguel Espinosa de Capayán con 80 hombres.

Las tropas de Cubas eran misérrimas. Solo contaba con 400 jinetes y 213 soldados de infantería y, además, tenía pequeñas guarniciones en Valle Viejo y en Piedra Blanca.

Balboa y Maza se encaminan hacia la Capital con una fuerza de caballería que cruzan por El Gracián para evitar alguna resistencia de las tropas de Cubas en ese lugar.

En la noche del 28 de octubre Cubas se anotició por una patrulla adicta, que las fuerzas rosistas estaban a dos leguas y media de la ciudad. De inmediato el Comandante General de la provincia, don Pascual Bailón Espeche, organiza la resistencia.

Las tropas rosistas entraron en la ciudad divididas en tres columnas. Después de una

heroica resistencia de más de tres horas, ceden las fuerzas de Cubas por el empuje de los invasores.

Después de varios días de búsqueda de pedida a la población de una cuantiosa cantidad de dinero por brindar información de Cubas, se alertan que una familia de la localidad de La Puerta habían visto a desconocidos en la proximidades de sus campos, a lo que Balboa envió sus tropas y donde en el lugar -después de caminar en las montañas del Ambato- vieron vestigio de humo en una quebrada en la cual se encontraron con una caverna natural donde se estaba refugiando el Gobernador, que al verse totalmente rodeado no brindó resistencia.

La UNESCO declaró que: “El patrimonio cultural y material incluye prácticas y expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes como tradiciones orales, artes escénicas, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y al universo y saber técnicas vinculadas a la artesanía tradicional”.

En nuestro marco normativo provincial, nuestra Carta Magna en su Artículo 265, establece la necesidad que el Estado Provincial asegure la conservación, enriquecimiento y difusión del patrimonio cultural, lingüístico, literario, arqueológico, arquitectónico, documental, artístico, folclórico, así como paisajístico en su marco ecológico.

El patrimonio cultural e histórico ha padecido un constante deterioro por la falta de atención, por la destrucción, por la pérdida, por transformación o por comercialización.

La Ley Provincial N° 4831 titulada “Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de Catamarca”, establece en su Artículo 1°: “Declárase de interés provincial las ruinas, monumentos y lugares históricos y todo objeto u obra cultural que constituyan el patrimonio histórico-cultural de la Provincia de Catamarca”.

En su Artículo 3°, surge que: “El Estado Provincial es responsable de proteger y preservar estos bienes resguardándolos de posibles deterioros, sustracciones y comercializaciones, traslados fuera de la Provincia”. Etc.

La finalidad de este proyecto de Ley es Declarar Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca la “Cueva de Cubas” como Monumento Histórico Provincial, como así también, darle valor a la historia de nuestro heroico hombre, José Cubas, conmemorando cada 4 de noviembre su muerte, para reivindicar su lucha por un país federal. Asimismo, homenajear en cada lugar que lleva su nombre: plaza y escuela propiamente dicha.

Se pretende demostrar y concretar un llamado de atención sobre la destrucción del patrimonio histórico de la Provincia. La acción de los instrumentos de la indiferencia social-cultural inciden en forma paulatina y permanente en la pérdida de la imagen de paisajes históricos como símbolos que identifican una realidad que debería sustentarse en la conservación y el respeto. En virtud de lo brevemente expresado, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- No sé si hay otro Diputado que va a hablar sobre este proyecto?

- La diputada Adriana Díaz solicita una interrupción -

- Asentimiento del señor diputado Augusto Barros -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Simplemente para dejar sentada una postura respecto a la solicitud de consideración en la Declaración de la Diputada preopinante.

Coincido en pleno, que todo lo que tiene que ver con la preservación de lugares y valoración...

- Problemas con el audio -

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-... -no sé, el audio no sale-... de los lugares que pasan a ser históricos, por supuesto estamos totalmente de acuerdo señor Presidente.

Sin embargo, quiero solamente -como dije- dejar sentadas algunas consideraciones que tienen que ver ya con cuestiones de las posturas.

El revisionismo histórico, ya hace bastantes años, más de 4 décadas e incluso desde una perspectiva actual, esto de la visión del país federal y el país unitario y de lo que significó para

cierta historiografía oficial, ubicar al rosismo y a los federales como dictadores y autoritarios, bueno es algo que mínimamente está en discusión. Y simplemente quiero señalar eso señor Presidente, porque las posturas unitarias mucho, mucho tuvieron que ver para que la resolución de nuestro país terminara en constituciones centralistas. Sabemos que la última -la de 1853- no fue la única que estuvo -digamos- instituida, sino que fue el resultado, precisamente, de esas luchas fratricidas y la verdad que desde el interior hacia el centro se dio batalla, se dio batalla tanto en el campo militar y político. Y a raíz de algunas batallas perdidas se imponen por la fuerza esas constituciones unitarias.

Entonces, es a consideración señor Presidente, más allá de que sí, por supuesto, esos lugares, como el caso de la "Cueva de Cubas", como la propia casona de la familia, no deben ser ni descuidadas ni olvidadas, porque son parte de estas luchas a las que hacía referencia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchas gracias señor Presidente.

Aclarada la cuestión de la denominación del prócer catamarqueño, que atinadamente remarcó la Diputada autora del proyecto, se llama José Cubas y Salas y no Juan José.

Pienso que la figura de Cubas cobra relevancia en la actualidad, esta iniciativa tiende también a elevarlo por sobre la media de nuestros actores históricos recientes, a lo mejor no tuvo su historia la dicha o la desdicha de haber sido tratado por manifestaciones artísticas que sí lo instalen en el colectivo popular, como sí pasó por ejemplo con otros caudillos que sufrieron un destino similar, en el caso del caudillo entrerriano Ramírez por ejemplo, que su figura fuera tratada por el magistral Leopoldo Lugones en un romance que se titula "La Cabeza de Ramírez" y que está inserto en su obra "Romances del Río Seco" y lo que la literatura, en este caso, permite es hacer tangible muchas veces lo que no lo es, es decir, nos enfrentamos de golpe contra una realidad que nos parece abominable, como es la decapitación de un hombre o la muerte trágica de un hombre que defendía sus ideas y que fuera expuesta públicamente y exhibida públicamente esa desgracia, con el pesar que eso atraía a todos sus seres queridos, sus familias o a los simpatizantes de su causa. Es importante -reitero- preservar estos lugares como patrimonio cultural e histórico de la provincia, porque en definitiva instalan temas e instalan figuras y no los dejan caer en el halo del olvido.

Pienso que le faltó, a lo mejor, a la cultura catamarqueña esa pizca de perspicacia, de crueldad -si se quiere también- artísticamente tratada, que hacen falta para plasmar en el arte figuras como la del ex gobernador Cubas.

También mencionar simplemente que cualquier catamarqueño bien nacido se emociona con la carta que él le dejara horas antes de morir a su familia y a sus feudos y realmente ver la simpleza, la entereza con la que se ha enfrentado a su destino trágico nos hacen, sin duda, a nosotros que somos actores de la política o a todos los catamarqueños y catamarqueñas que tengan algún tipo de responsabilidad institucional y de gobierno, nos hace reflexionar respecto de las prioridades, de la hidalguía y de la idoneidad con que todos debemos contar a la hora de desempeñar nuestras funciones. Simplemente quería acotar eso, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Presidente, en el tratamiento en particular, quería hacer unas modificaciones.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Para el tratamiento en particular, perfecto.

Vamos a poner en consideración el proyecto en general...

- Por Secretaría Parlamentaria se solicita se verifique el quórum -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Vamos a ver primero el quórum.

Habiendo el quórum legal, pongo a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 1°.- ...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, independientemente de la exclusión del nombre “Juan” que ya lo adelantó la Diputada y habiendo coincidido con ella, se va a establecer la ubicación de la “Cueva de José Cubas”, “ubicado en la localidad de La Isla Larga, Municipio de La Puerta, departamento Ambato- provincia de Catamarca”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al artículo 1° tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1°.- Declárese Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca a la “Cueva de José Cubas”, ubicado en la localidad de La Isla Larga, municipio de La Puerta, departamento Ambato, provincia de Catamarca, Monumento Histórico Provincial, en los términos del Artículo 1° de la Ley 4831/95 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia de Catamarca”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1° con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2°.- ...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Dice “Establézcase” y debería ser “Establécese”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al artículo 2° tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2°.- Establécese como fecha conmemorativa, por la muerte de José Cubas el 4 de noviembre de cada año”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 2° con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 3°.- ...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- También habiendo conversado con la autora del proyecto y estando establecida la Ley con la que se aplica la presente Declaración, corresponde la eliminación del Artículo 3° de la presente propuesta de Ley, o sea, el Artículo 3° sería “De forma” directamente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- A consideración del Cuerpo la moción del señor diputado Augusto Barros

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: “ARTÍCULO 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Ha obtenido media sanción y serán cursadas al Senado las notificaciones correspondientes.

Corresponde tratar el expediente 763-2018. Proyecto de Ley, con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores, Senador Julio Ernesto Maza.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 036/19. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: “Declarar como Capital Provincial del Malambo a la Ciudad de Los Altos - departamento Santa Rosa”.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Jorge Rubén Andersch, Analía Brizuela, María Alejandra Pons, Diego Maximiliano Rivera Villalba, Isauro Molina y Adriana Díaz.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MOLINA Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA Isauro.- Señor Presidente, el presente proyecto tiene por objeto la sanción de una Ley que declare capital Provincial del Malambo a la ciudad de Los Altos, que desde siempre ha cultivado la preservación y promoción de todos los aspectos vinculados a nuestro acervo cultural, en especial al relacionado con las danzas nativas y folclóricas. Son innumerables las academias que se dedican a promover las danzas que convocan a más de mil bailarines, entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. Pero además es tradición que en todos los festejos familiares, escolares, culturales, deportivos, vecinales, institucionales y religiosos, la danza folclórica está presente en la improvisación de cuadros de distintos estilos por todos los vecinos de la jurisdicción.

Todo el departamento Santa Rosa se caracteriza por la práctica intensiva de las diferentes danzas folclóricas. La pasión puesta de manifiesto por los cultores de esta expresión folclórica la hace conjugar con el acervo cultural de la música, las leyendas, la gastronomía regional, las artesanías, etc.

En ese sentido los habitantes de Los Altos, están comprometidos con nuestras costumbres y con las distintas manifestaciones culturales de nuestro pueblo.

Por supuesto, que sus mayores logros han surgido en la danza, especialmente en el malambo, donde integrantes de distintas academias han obtenido premios municipales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales. Cabe mencionar que el primer campeón nacional e internacional de malambo solista de la provincia, es Diego Argañaraz, de la Academia “El Gaucho”, de Los Altos. Fue en el año 2006 en la ciudad de Laborde en la provincia de Córdoba. También ese año, el joven Juan Pablo César de la misma Academia obtuvo el Subcampeonato Nacional.

En el año 2010 lograron la premiación de la Mejor Pareja Tradicional Argentina en un certamen en la provincia de Tucumán.

Ese mismo año, un miembro de la Academia “Danzar Joven” obtiene el Campeonato Nacional e Internacional de Malambo Solista.

Es muy importante establecer, fortalecer y promover la identidad que caracteriza a la ciudad de Los Altos. Se trata de una iniciativa promovida por innumerables cantidad de jóvenes y cultores de esta disciplina quienes solicitan a las instituciones del Estado, al Senador del Departamento, a la sociedad civil la generación de espacios que fortalezcan esta identidad.

En ese sentido señor Presidente y por lo precedentemente expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.

Pongo a consideración en general el presente proyecto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En el Artículo 1º sugiero cambiar el vocablo en infinitivo “Declarar”...

- Problemas con el sonido -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Por favor repita la modificación así queda en la Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO BARROS.- El vocablo “declarar” por “declárase” y suprimir la palabra “como” y que quede “declárase capital provincial del malambo a la ciudad de Los Altos, departamento Santa Rosa”.

- Cámara sin quórum -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Por favor, si hay Diputados en el pasillo que ingresen porque estamos sin quórum.

SR. DIPUTADO BARROS.- Que no, no, que no me maten los compañeros de Taquígrafos. “Declárase Capital Provincial del Malambo a la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa”.

- Ingresan al recinto varios señores Legisladores restableciendo el quórum -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 1º.- Declárase Capital Provincial del Malambo a la localidad de Los Altos, departamento Santa Rosa”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias. Con las modificaciones planteadas por el diputado Barros, pongo a consideración el Artículo 1º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Artículo 2º.- ...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Oportunamente, seguramente el Gobierno Provincial a través de la Autoridad de Aplicación determinará cómo llevar adelante el cumplimiento a los fines de la presente Ley, por lo tanto lo que sí propongo es que se establezca la Autoridad de Aplicación en este Artículo que quedaría redactado: “Establécese a la Secretaría de Cultura de la provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro la reemplace y como Autoridad de Aplicación de la presente Ley”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura con las modificaciones introducidas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: “ARTÍCULO 2º.- Establécese a la Secretaría de Cultura de la provincia de Catamarca o el organismo que en el futuro la reemplace, como Autoridad de Aplicación de la presente Ley”.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Con la modificación planteada por el diputado Barros, pongo a consideración el Artículo 2º.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Ha sido modificado por este Cuerpo y vuelve al Senado para segunda revisión.

A continuación damos tratamiento al Expte. 475-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Isauro Molina. Por Secretaría se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente. Bien, el proyecto que tenemos según la Orden del Día para tratar, se trata del proyecto expediente 475-2018, que es de mi autoría y solicito la palabra con el propósito de solicitar al Cuerpo autorización para retirar el proyecto, que vuelva a Comisión, porque ha sido omitido el tratamiento de un proyecto con un contenido semejante que enriquecería el debate y que es importante que lo tratemos de manera conjunta. Así que solicito a mis colegas el acompañamiento en esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias a usted Diputado.

A consideración el pedido del diputado Isauro Molina que vuelva a Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Continuando con el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto sobre tabla, sin Despacho de Comisión, expediente N° 488-2019, iniciado por el diputado Maximiliano Rivera. Se constituye la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Muchas gracias señor Presidente. Quisiera seguir los consejos, en este respecto, de mi compañero de bancada, el diputado Barros, y seré breve en el desarrollo de las fundamentaciones.

Las Jornadas de Letras surgen en el año 2007, tuve la suerte de participar activamente desde sus inicios en estas e incluso con trabajos que he presentado en anteriores ocasiones. Y realmente vale la pena resaltar este tipo de Jornadas, en un campo de conocimiento que muchas veces no está del todo muy bien dimensionado y que sirve de ocasión para que diferentes perspectivas de múltiples fenómenos se pongan en debate y en el eje de la discusión, y podamos tener especialistas de todo el país en distintas disciplinas: en Psicolingüística, en Lingüística General, en Historia del Arte, en Literatura, en las diferentes literaturas, en la Teoría y en la Crítica Literaria etc. Y que sirve también mucho para los formadores de nuestros jóvenes, para los docentes y también para los estudiantes avanzados de la carrera de la Universidad de Letras y también de los Institutos de Formación.

Es también un lindo acontecimiento por cuanto congrega a catamarqueños de todo el interior y se permiten el diálogo o la relación dialógica entre conceptos que son muy actuales y que siempre se persigue mantener la actualización del conocimiento, eso es doblemente valorable.

Compartimos esta charla en varias ocasiones con la diputada Brizuela, quien también tuvo una inquietud similar y presentó un proyecto de temática similar, es decir que abarcaba la participación de una materia específica a través de un programa específico, que es el programa "Desdémona" y que forma parte también como actividad de estas Jornadas.

Hay docentes, que tuve la suerte en mi cursado, en mi formación profesional de la Universidad de Catamarca, de recibir cartas de verdaderos maestros y profesores de la talla de Graciela Coronel, de María Matilde Soria, del doctor Arturo Herrera, magister Leonardo Arce, muchos de los cuales ya se han jubilado, algunas de las profesoras que he nombrado están jubiladas, pero los más jóvenes siguen formándose permanentemente y siguen capacitando y poniendo sin ningún tipo de mezquindades todo el bagaje cultural y el conocimiento que tienen al servicio de la educación de nuestra provincia.

Así que ese fue el verdadero móvil de la iniciativa que hoy estamos aquí poniendo a consideración de los pares y que lleva como nombre VI Jornadas de Letras, "La lengua y la

literatura del NOA: tradiciones, rupturas y proyecciones” que da cuenta, en definitiva, de la mirada esa diacrónica de los campos del conocimiento antes mencionados desde el pasado, las tradiciones hasta las rupturas actuales y también lo que esperamos de ellos en las proyecciones. Así que simplemente y tratando de ser breve, solicito a mis compañeros y a mis colegas de bancada que acompañen el tratamiento y aprobación del presente proyecto de Declaración. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de Interés Parlamentario las VI Jornadas de Letras, “La lengua y la literatura del NOA: tradiciones, rupturas y proyecciones”, organizadas por la Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Humanidades, Departamento Letras.

ARTÍCULO 2º.- Hágase entrega de copia certificada de la presente Declaración a la Comisión Organizadora de las VI Jornadas de Letras.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- A consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Ha obtenido su aprobación y se cursan las notificaciones pertinentes.

Corresponde tratar el expediente 491-2019, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Bueno, esta iniciativa corresponde, como usted ha manifestado a nuestro colega, al diputado Rubén Manzi, dado que por cuestiones de agenda - entiendo- no puede estar presente en este momento en la sesión, me ha pedido que haga llegar al Cuerpo los fundamentos de este proyecto, que es lo que voy a proceder a hacer.

Esta iniciativa se origina en la realización de los actos conmemorativos respectivamente de las Comunidades Indígenas de Corral Blanco, localidad de Laguna Blanca, Distrito también de Termas de Villa Vil en el departamento Belén y, en la localidad ubicada también en el Distrito de San José, departamento Santa María, el día 5 de septiembre del año en curso, con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, instituida en la fecha antes mencionada, durante el Segundo Encuentro de Organizaciones y Movimientos de América, en Tihuanacu de Bolivia, para centrar la atención en las mujeres indígenas, su historia, su situación y sus perspectivas. Desde entonces cada año se conmemora el rol, esfuerzos y resistencias de mujeres de distintas zonas por la sobrevivencia de sus pueblos.

La elección del 5 de septiembre fue establecida en homenaje a Bartolina Sisa, mujer Aymara, que a fines del siglo XVIII comandó con gran valentía los ejércitos quechua-aymaras contra las tropas realistas en la lucha por restablecer los derechos de su pueblo.

Las mujeres indígenas, Presidente, han logrado la construcción de liderazgo y se han propuesto ser representativas y protagonistas para romper las cadenas opresoras que condenan a sus pueblos de la marginalidad, el olvido y a la extinción, desempeñando un papel fundamental en la lucha contra la pobreza, la exclusión social y étnico-cultural y hacen posible el mantenimiento de la unidad familiar sobre todo en el ámbito rural.

En nuestra provincia desde el inicio del proceso de reivindicación de identidad indígena, ocurrido en el año 2000, por autodeterminación de la Comunidad Diaguita Calchaquí de Los Morteritos - Las Cuevas, las mujeres desempeñaron un rol protagónico. Tanto es así que en todas las comunidades las mujeres ocupan cargos de conducción o de representación en espacios como el CEAPI, el Consejo de Educación Autónomo de Pueblos Indígenas y en el CPI, Consejo de Participación Indígena.

A pesar del amplio consenso internacional sobre el importante papel de las mujeres indígenas dentro de sus pueblos, en lo que se refiere a la transmisión intergeneracional de sus tradiciones espirituales, la historia de sus pueblos, su filosofía y en defensa de la tierra, el territorio y los recursos naturales, todavía existen limitaciones en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos, y eso está claro que desde el reconocimiento que se ha realizado en la Constitución reformada en el año 94, existen en materia legislativa algunas asignaturas pendientes, pese a que algunos esfuerzos han sido realizados.

Por todo lo manifestado, Presidente, es que consideramos necesaria la Declaración de Interés Legislativo, Social y Cultural, la realización de los Actos Conmemorativos del Día Internacional de la Mujer en las Comunidades Indígenas de Corral Blanco-localidad de Laguna Blanca- y distrito de Termas de Villa Vil en el departamento Belén y, en Ingamana ubicada en el distrito de San José, departamento Santa María el día 5 de septiembre del año en curso.

El empoderamiento de las mujeres indígenas no es sólo un tema central, sino también una condición necesaria, y es por ello que sirva el proyecto presente de Declaración del "Día de la Mujer Indígena" para rendir homenaje a todas las mujeres de nuestra Comunidad Indígena que han luchado y aún continúan luchando por los derechos de los pueblos ante la discriminación y los abusos cometidos a lo largo de la historia.

Por eso Presidente, es que se ha impulsado este proyecto, ha sido presentado y entendemos oportuno el tratamiento en la sesión de hoy y la correspondiente aprobación por parte del Cuerpo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Gracias señor Diputado.
Recuerdo que la Cámara está en estado de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Legislativo, Social y Cultural la realización de los Actos Conmemorativos del "Día Internacional de la Mujer Indígena", en las Comunidades Indígenas de Corral Blanco - localidad de Laguna Blanca - Distrito de Termas de Villa Vil en el Departamento Belén y, en "Ingamana" ubicada en el Distrito de San José, Departamento Santa María, el día 05 de septiembre del año 2019.

ARTÍCULO 2º.- Hacer entrega de copia autenticada de la presente Declaración a las autoridades de cada una de las Comunidades Indígenas mencionadas en el artículo precedente y a las autoridades de los municipios respectivos.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Para hacer una corrección...

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Después que se levante el estado de Comisión hacemos la corrección.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Si, disculpe.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia.- Artículo 1º...

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Quiere hacer una modificación Diputado?

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente.
Cuando dice "Declarar" debería decir "Declárase".

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con la modificación introducida.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo, Social y Cultural la realización de los Actos Conmemorativos del "Día Internacional de la Mujer Indígena", en las Comunidades Indígenas de Corral Blanco - localidad de Laguna Blanca - Distrito de Termas de Villa Vil en el Departamento Belén y, en "Ingamana" ubicada en el Distrito de San José, Departamento Santa María, el día 05 de septiembre del año 2019.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Con la modificación planteada por el Diputado, ponemos a consideración el Artículo 1º.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia.- El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo resulta aprobado sin modificaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Ha sido aprobado, se cursarán las notificaciones pertinentes.
No habiendo más asuntos que tratar, invito a la diputada Alejandra Pons y al diputado Juan Carlos Rojas a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE SIERRALTA.- Cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 13:15 minutos se da por finalizada y se levanta la sesión.



NOTA N° 098

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 AGO. 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 2222/19 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - PERIODOS: JUNIO 2018 A AGOSTO 2018 Y SEPTIEMBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2018 - OBRA: "ADICIONAL DE OBRA TANQUES CISTERNA Y ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIO FERIAL - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 198.370,47

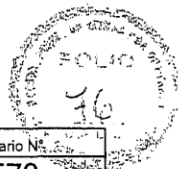
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "ADICIONAL DE OBRA TANQUES CISTERNA Y ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIO FERIAL - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "DIMEN S.R.L.". Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 62/100 (\$ 1.176.414,62) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-351-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 2222/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO. Pt.

Handwritten signature and official stamps: 'Ministerio de Obras Públicas', 'Dirección Provincial de Infraestructura Escolar', 'Dirección Provincial de Obras de Catamarca', 'Ministerio de Obras Públicas', 'Dirección Provincial de Obras de Catamarca', 'Cámara de Diputados', 'Cuadro de Entradas y Salidas' with fields for Fecha, Hora, Dia, Mes, Año, and Signatarios.



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro.Comprob.: 104699

CUIT: 30707512233 DIMEN S.R.L.
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alicuota: 1,00
 Observación: ACTA DE REDETERMINAC. DE PRECIOS-<JUN-AGO-SER/2018

Días de mora: 0	Impuesto: 991,85	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 07/08/2019	Comprobante Pago N° 06496285	Vencimiento: 12/08/2019	Importe \$ 991,85
--------------------------	------------------------------	-------------------------	-------------------

Son Pesos: NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 85/100
 Impresión 12/08/19 09:53:41 Usuario cvarela

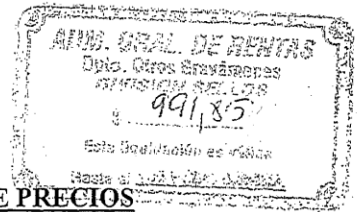
SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE

María Eugenia Agüero
 A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA.


RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODOS: JUNIO 2018 A AGOSTO 2018 Y SEPTIEMBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2018

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por Director, ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA, DNI 30.949.800, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **DIMEN S.R.L.**, representada en este acto por su socio Gerente, ING. HÉRNAN DIEGO MÉNDEZ; D.N.I 13.474.007, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1027 PB Dpto. N° 2, también de esta ciudad, contratista de la obra “**ADICIONAL DE OBRA TANQUES CISTERNA Y ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIO FERIAL – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA**” que fuera aprobado mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. N° 483/18**, cuyo monto es de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$ 978.044,15)**, todo ello en virtud del Expediente: D 4853/18 en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:--

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**; **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en los periodos JUNIO 2018 a AGOSTO 2018 y SEPTIEMBRE 2018 a SEPTIEMBRE 2018, asciende a la suma de **PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$ 978.044,15)**, y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 62/100 (\$ 1.176.414,62)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 47/100 (\$ 198.370,47)** -----

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el periodo JUNIO 2018 a AGOSTO 2018 y SEPTIEMBRE 2018 a SEPTIEMBRE 2018, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

SEXTA: Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

SÉPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle 9 de Julio N° 1027 PB Dpto. N° 2, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o

Maria Eugenia Agüero
 A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

[Signature]
Miguel D. Idendez
Socio Gerente



[Signature]
DIRECCIÓN PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



ES COPIA

[Signature]
RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato

CONATE. Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleto N° 104699 por \$ 991,85 Según Art. N° 19 INC. 19 Ley N° 5588 S. F. del V. de Catamarca, 12/08/19

[Signature]
CARLOS RICARDO VARELA
ADMINISTRACION GRAL DE REVENOS



[Signature]
Jefa División Impuesto de Sello
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

[Signature]
María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-351-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 21 de Agosto de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "E" N° 2222/19

VISTO:

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 2222/19 – DIRECCION PROVINCIAL OBRAS POR CONTRATO - REF: REDETRMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODOS: JUNIO/2018 A AGOSTO/2018 Y SEP/18 A SEP/18 – OBRA: ADICIONAL DE OBRA TANQUES CISTERNAS Y ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIO FERIAL – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe la empresa adjudicataria de la obra: "ADICIONAL DE OBRA TANQUES CISTERNAS Y ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIO FERIAL – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA", eleva documentación con respecto a la tramitación de la redeterminacion definitiva de obra al Director Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura Publica de este Ministerio (fs. 01/20).

Que a fs. 22/23 obra Informe de Redeterminacion Definitiva de Precios de los Contratos de Obras Públicas.

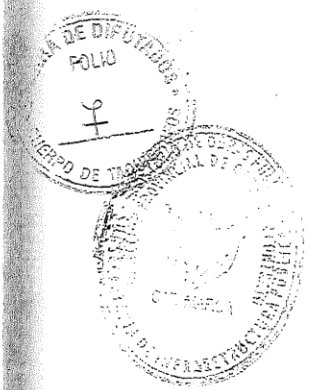
Que a fs. 29/61 se agrega copias certificadas de Presupuesto Oficial, Presupuesto Adicional, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 329/18 de Adjudicación, Contrato de Obra, Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoria, Disposicion D.P.O.C. (S.I.P.) N° 400/18 Aprobando Documentacion Tecnica y Administrativa, Resolución Ministerial O.P. N° 483/18 de Ratificacion y Nota de Pedido 3 y 4 correspondiente a la obra: "ADICIONAL DE OBRA TANQUES CISTERNAS Y ELEVADOS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA EN PREDIO FERIAL – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 64/66 toma intervención Asesoría Legal dependiente de la Subsecretaria de Administración mediante Dictamen N° 255 de fecha 12 de junio de 2019, entendiendo que se encuentran cumplidos los requisitos para la aprobación de la redeterminacion definitiva de precios.

Que a fs. 70/72 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 29 de julio de 2019, expresando que corresponde que se emita acto administrativo (Resolución del Ministerio de Obras Publicas) a través del cual se apruebe la Redeterminacion Definitiva de Precios de Obra Pública.

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





ES COPIA


RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato



Que a fs. 73 y 74 corre Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 47/100 (\$ 198.370,47).

Que a fs. 77/77vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 07 de agosto de 2019 entre el Arq. Raul Adolfo Flores Neira D.N.I. N° 30.949.800 (Director de la Dirección Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. HERNAN DIEGO MENDEZ D.N.I. N° 13.474.007 Socio Gerente de la firma "DIMEN S.R.L.", mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en el período de JUNIO/2018 a AGOSTO/2018 y SEPTIEMBRE/2018 a SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$ 978.044,15), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 62/100 (\$ 1.176.414,62), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 47/100 (\$ 198.370,47) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 07 de agosto de 2019 entre el Arq. Raul Adolfo Flores Neira D.N.I. N° 30.949.800 (Director de la Dirección Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. HERNAN DIEGO MENDEZ D.N.I. N° 13.474.007 Socio Gerente de la firma "DIMEN S.R.L.", mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en el período de JUNIO/2018 a AGOSTO/2018 y SEPTIEMBRE/2018 a SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 15/100 (\$ 978.044,15), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 62/100 (\$ 1.176.414,62), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 47/100 (\$ 198.370,47).

ARTÍCULO 2°. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura Pública ambas de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA.


RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato

Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto
Date: 2019.08.21 13:55:44 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca
Ruben Roberto Dusso
Ministro
Ministerio de Obras Públicas



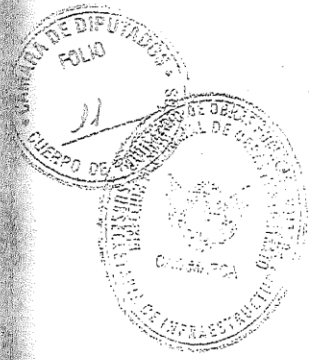
Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE CATAMARCA



Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de
la Información, serialNumber=CUIT 30636511354
Date: 2019.08.21 13:56:01 -03'00'

María Eugenia Agüero

A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA.

RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato

San Fernando del Valle de Catamarca, de Agosto de 2.019.-



Cámara de Diputados

Pte. De la Comisión de Salud

Diputada Paola Fedelli

Su despacho

Los abajo firmantes, Proteccionistas Independientes y Agrupaciones Proteccionistas tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para solicitarle el tratado en comisión del Proyecto de Ley Provincial de Equilibrio Poblacional de la fauna urbana, presentado este año por el Diputado Provincial Dr. Ruben Manzi. El proyecto trata la problemática de la sobrepoblación animal, una temática candente para la población Catamarqueña. Es de rápida implementación y mucho mas económica que la construcción de un hospital, ya que se pueden realizarlas castraciones en cualquier club de barrio, centro vecinal, Cic, Sum, etc. De hecho, con esta ley se pretende llegar a todos los lugares de la provincia donde la superpoblación animal es alarmante, capital o interior a estas alturas están superpoblados de animales que nadie adopta, vagando por las calles y sufriendo innecesariamente solo por falta de leyes y ordenanzas que los contemple.

La presente ley ya fue implementada en varias provincias de Argentina. Y donde no esta, mediante las convenciones de Ong's en Red, se están aplicando las castraciones masivas, gratuitas, tempranas, extendidas, y abarcativas, Claro ejemplo de dos provincias vecinas La Rioja y Santiago del Estero, que ya las están castrando gratuitamente y a su vez aplicando las vacunas antirrábicas más algunos servicios básicos de atención ambulatoria como la sarna.

Sin otro particular saludamos a Ud, muy atte. y quedamos en la espera del pronto tratado del proyecto de Ley ya presentado ante esta Honorable Cámara.

[Handwritten signature]
Foro Animal Matres
Red Subidora Animal



[Handwritten signature]
Berrondo Alejandra
33.360.061
Agrupación
"Rescate Animal"

[Handwritten signature]
Veterinaria Augier



[Handwritten signature]
Mariana Quevedo
[Handwritten signature]
Gisela Briois

[Handwritten signature]
proteccionista
Independiente
35 269 387

[Handwritten signature]
DNI: 20.588.128

[Handwritten signature]
María Eugenia Agüero
A.C. CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora: 0 30	Hora:
Folios:	Folios: 420
Firma:	Agente:



NOTANº 019

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 AGO 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "D" 11302/18 – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: OCTUBRE/2017 A MAYO/2018 – OBRA: “REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 434 EL ROSARIO – DPTO. PACLÍN – PROVINCIA DE CATAMARCA”.
Monto: \$ 167.828,61

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 434 EL ROSARIO – DPTO. PACLÍN – PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la empresa “DIMEN S.R.L.”. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 2.490.136,20) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-352-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente D - 11302/18, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

Pt.

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



Arq. CARLOS HERNAN REYNOSO
SUBSECRETARIO
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Maria Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letras: N°	año: 19
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora: 2 3 AG	Hora:
Folios:	Folios: 6
Firma:	Agente: Com



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario N°
		F-5570
		Nro.Comprob.: 104700

CUIT: 30707512233 DIMEN S.R.L.
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 1,00
 Observación: ACTA DE REDETERMINAC. DE PRECIOS- OCT/2017 A MAR/2018

Dias de mora: 0	Impuesto: 839,14	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr: 08/08/2019	Comprobante Pago N°: 06496294	Vencimiento: 12/08/2019	Importe \$ 839,14
-------------------------	-------------------------------	-------------------------	-------------------

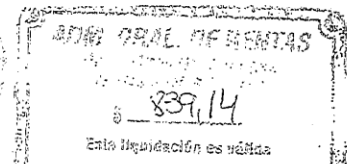
Son Pesos: OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 14/100
 Impresión 12/08/19 09:55:38 Usuario cvarela SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE

Maria Eugenia Agüero
 Maria Eugenia Agüero
 A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

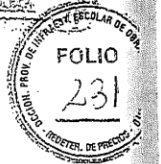


ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E



ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: OCTUBRE 2017 A MARZO 2018



Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **DIMEN S.R.L.**, representada en este acto por el **ING. HERNÁN D. MÉNDEZ**, socio gerente de la firma, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “**REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 434 EL ROSARIO – PROVINCIA DE CATAMARCA**” que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 012/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 19 de febrero de 2018, cuyo monto es de **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 59/100 (\$ 2.322.307,59)**, con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 20889/2017, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en el período **OCTUBRE 2017 a MARZO 2018**, asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 59/100 (\$ 2.322.307,59)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 2.490.136,20)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 61/100 (\$ 167.828,61)**.-----

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período **OCTUBRE 2017 a MARZO 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.-----

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.-----

SEXTA: Se exige a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.-----

SEPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle 9 de Julio N° 1.027 – PB Dpto. 2, ambos de la ciudad

[Firma]
María Eugenia Agüero
 INIC CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS


[Firma]
Ing. Hernán D. Méndez
 DIMEN S.R.L.
 SOCIO GERENTE


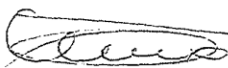


de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A OCHO (08) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A LN SOLO EFECTO.-----


Horacio D. Mendez
UBIEN S.R.L.
SOCIO GERENTE



Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 104700 por \$ 839,14 Según Art. N° 19 inc. 19 Ley N° 5588 S. F. del V. de Catamarca 12/08/19


CARLOS RICARDO VASQUEZ
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS




Rosa E. Chaguanó de Marinelli
JEFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS


María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-352-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 21 de Agosto de 2019

Referencia: Expediente Letra "D" N° 11302/18

VISTO:

EL Expediente Letra "D" N° 11302/18 – DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO – UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – REF: REDETERMINACION DE PRECIOS N° 1 - OBRA: "REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 434 EL ROSARIO – DPTO. PACLIN – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 434 EL ROSARIO – DPTO. PACLIN – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 02/60 se incorpora Presupuesto de Oferta Redeterminado y Análisis de Precios presentado por la firma "DIMEN S.R.L."

Que a fs. 62/134 obra copia autenticada de Presupuesto de Oferta, Analisis de Precios, Presupuesto Oficial, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 012/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "DIMEN S.R.L." y Acta de Inicio, para la ejecución de la obra: REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 434 EL ROSARIO – DPTO. PACLIN – PROVINCIA DE CATAMARCA.

Que a fs. 143/145 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen 171/19.

Que a fs. 219/220 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.


Que a fs. 224/226 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 05 de agosto de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de los dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Maria Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS





ES COPIA


Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.



Que a fs. 228/229 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 61/100 (\$ 167.828,61).

Que a fs. 231/231vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 08 de agosto de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de OCTUBRE/2017 a MARZO/2018, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 59/100 (\$ 2.322.307,59), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 2.490.136,20), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 61/100 (\$ 167.828,61) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 08 de agosto de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma: "DIMEN S.R.L." representada por el socio gerente Ing. Hernán D. Méndez, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de OCTUBRE/2017 a MARZO/2018, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 59/100 (\$ 2.322.307,59), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 20/100 (\$ 2.490.136,20), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 61/100 (\$ 167.828,61).

ARTÍCULO 2°. - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Teresa
Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
S.U.E.P.E.I.E.

Digitally signed by DUSO Ruben Roberto
Date: 2019.08.21 13:56:17 ART
Location: San Fernando del Valle de Catamarca
Ruben Roberto Dusso
Ministro
Ministerio de Obras Públicas



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Ruben Roberto Dusso.

Digitally signed by GDECatamarca
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, o=Gobierno de
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de
la Información, serialNumber=CUIT 30636511364
Date: 2019.08.21 13:56:33 -03'00'

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Teresa Sayago
Arq. TERESA SAYAGO
DIRECTORA
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO
D. U. P. S. E.



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

PERSONERIA JURIDICA Nº 841
LEY Nº 3736 / 81 - DCTO. AGG. Nº 1644 / 81

Avda. BELGRANO 498 - C.C. Nº 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Agosto de 2019.-

Señor

Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

SU DESPACHO

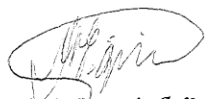
De nuestra mayor consideración :

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y a través de su digna persona a los demás miembros de la Honorable Cámara que preside a los fines de solicitarle en la medida de sus posibilidades y facultades, procurar que en oportunidad de sesionar para el tratamiento y aprobación de la Ley Impositiva, se establezca en la misma con **carácter excepcional la eximición del Impuesto a los Ingresos Brutos para todos los bioquímicos de la provincia que ejercen en los laboratorios privados por el lapso de un año**, dicha medida sería como un paliativo por la angustiante situación que sufrimos los bioquímicos de la provincia, agravada por la suba del dólar.

No somos ajenos a que uno de los impuestos provinciales que mas recauda nuestra provincia es Ingresos Brutos, pero nadie desconoce la carga tributaria que siempre tuvo nuestro país, en donde el sistema impositivo genera gastos difíciles de soportar, y en el desorden económico que está sufriendo nuestro país, resulta más difícil aún. Como profesionales de la Salud que llevamos adelante un laboratorio con todo lo que ello significa (alquiler, insumos descartables, aparatología, reactivos, servicios, impuestos, sueldos, cargas sociales, etc.) buscamos tomar medidas que nos ayuden a seguir prestando el servicio sin trasladar los costos a la comunidad.

Nuestros laboratorios son como pequeñas PYMES que nuclean hasta algunos casos más de 20 empleados, familias de nuestra provincia a cargo de nuestro trabajo diario y es por ellos que trabajamos y nos lleva a realizar este pedido y así evitar que este momento económico nos obligue al cierre de algunos laboratorios. //




María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



COLEGIO BIOQUIMICO DE CATAMARCA

PERSONERIA JURIDICA N° 841
LEY N° 3736 / 81 - DCTO. AGG. N° 1644 / 81

Avda. BELGRANO 498 - C.C. N° 161 - TELEFAX: 4430315 - 4430331
C.P. 4700 - SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA



//

La crisis económica – suba del dólar – que sufre el país en los últimos días afectó duramente a nuestro sector, tornando casi imposible mantener el funcionamiento de los laboratorios. Los costos de los insumos han sufrido un incremento de más del 30% y cada día es más difícil prestar el servicio a la comunidad. Hoy el bioquímico sostiene y amortiza los costos para evitar trasladarlo al paciente, pero se hace cada vez más insostenible, por ello nos vemos en la necesidad de solicitarles esta medida por la **situación extraordinaria y solo por el lapso de un tiempo determinado.**

Sin otro motivo y quedando a vuestra disposición, lo saludamos con atenta consideración y respeto

Dr. CARLOS M. CONTRERAS
SECRETARIO



Dr. ENRIQUE H. OCAMPOS
PRESIDENTE

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	Año:
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Horas:	Horas:
Folios:	Folios:
Firma:	Firma:

María Eugenia Agüero
A/C CUERPO DE TACIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS